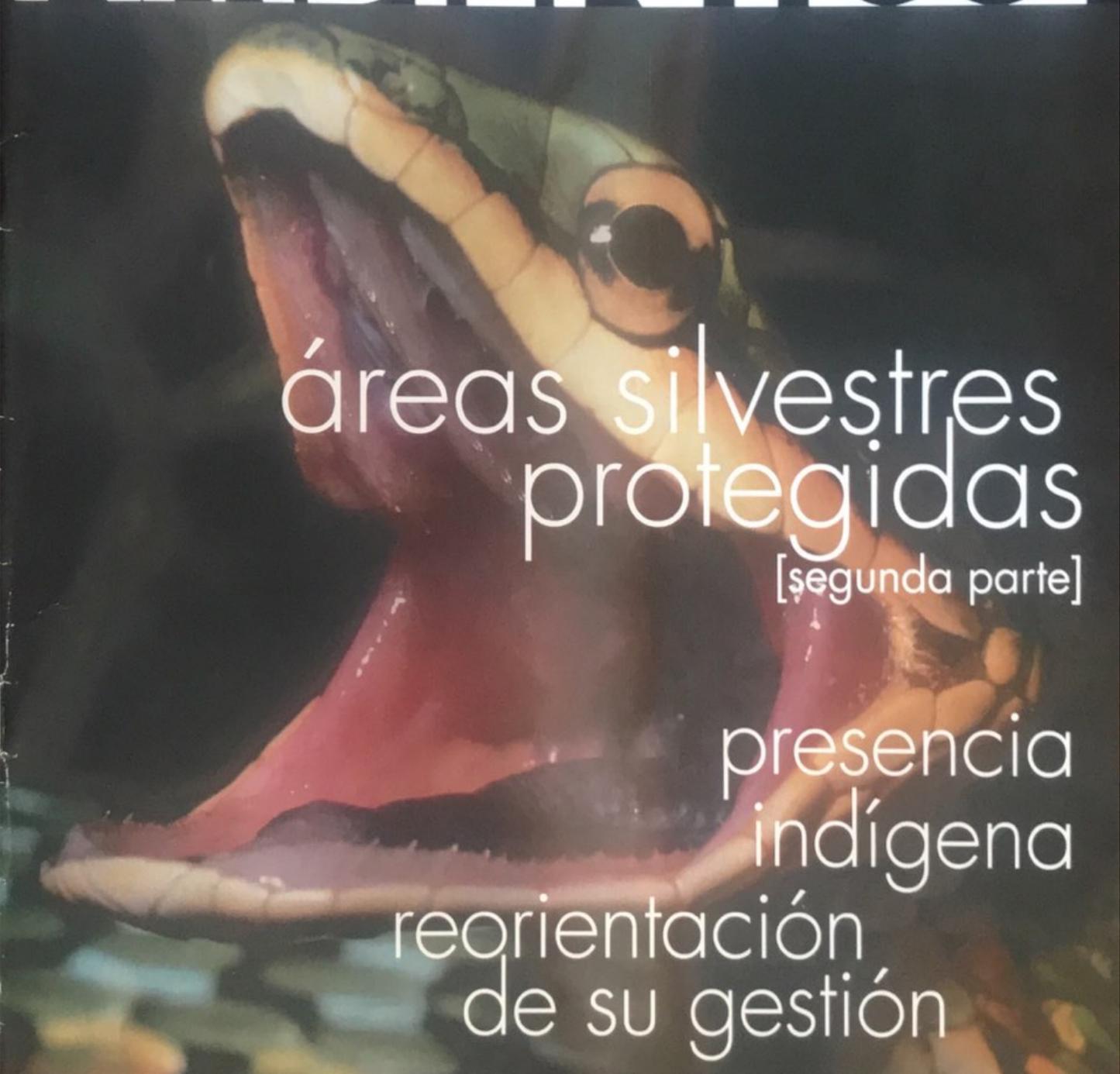


Revista mensual sobre la actualidad ambiental ISSN 1409-214X N°121 OCTUBRE 2003 \$400

AMBIENTICO



áreas silvestres
protegidas
[segunda parte]

presencia
indígena
reorientación
de su gestión

CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

CLAMA POR UN TLC PRO AMBIENTE

PRESENTACIÓN

Esta edición da continuidad a los dos temas tratados en la anterior, el de áreas silvestres protegidas y el del TLC Centroamérica-EU. Respecto del primero, en esta ocasión se pone el énfasis en: (1) la relación entre tales áreas y los pueblos indígenas habitantes de ellas -o, en otras palabras: *por ellas capturados*-, y en (2) las motivaciones para concebir de nuevas maneras la protección de las áreas silvestres y para manejarlas también de nuevos modos. Respecto del aún en negociación TLC entre Centroamérica y Estados Unidos, publicamos esta vez un artículo, firmado por el director del Centro Internacional de Política Económica, de la Universidad Nacional, en el que se toma posición respecto de ese Tratado, haciendo una excitativa para que el ambiente no sea sacrificado en el altar del comercio, sino, más bien, para que se procure la conciliación de ambos "eliminando subsidios ambientalmente negativos, reduciendo el consumo de energía de fuentes no renovables, mejorando el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, brindando acceso preferencial a los bienes y servicios ambientales en los mercados" y haciendo la negociación verdaderamente participativa y transparente.

Ilustración de portada: J. Dunne

Esta publicación
contó con
el apoyo
financiero de



AMBIENiCO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental
Nº 121 OCTUBRE DE 2003

Director y editor Eduardo Mora Asistente Natalia Joynt

Consejo editor Manuel Arguello David Kamowitz Luis Poveda Roxa Romero

Diagramación e impresión Litografía e Imprenta Segura Hermanos tel. 279.9759

Circulación Trámite Arguedas

Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional
tel. 277 3868 277 3291 fax 277 3289 apartado postal 86 3000 Costa Rica
ambientico@una.ac.cr www.ambientico.una.ac.cr

SUMARIO 1 2 1

TEMA DE PORTADA

Patricia Madrigal y Vivienne Solís Los bienes comunes no son tragedia sino oportunidad	4
Stanley Arguedas Manejo de áreas protegidas ante cambios globales	6
José Courrau Discusión sobre cómo proteger áreas	8
Andrea Ballestero Políticas e instituciones para la gestión de áreas protegidas	10
Gustavo Induni ¿Hacia dónde encaminar nuestras áreas protegidas?	13
Stanley Arguedas El V Congreso Mundial de Parques (2003)	16
Ester Camac Pueblos indígenas aseguran la conservación	17
Marcial Arias Desarmonía entre indígenas y áreas protegidas	19

OTROS TEMAS

Reseñas de estudios Biodiversidad y agroforestería	21
Olman Segura y Greivin Hernández Por un TLC con EU en pro del ambiente	22

COLUMNISTAS

Eduardo Gudynas Falta incluir el ambiente en los TLC	3
--	---



En tu
mundo

Tel.: 207 47 27 (central),
207 53 15 (cabina), fax: 207 54 59,
e.e.: radiocr@cariari.ucr.ac.cr

Falta incluir el ambiente en los TLC

Semanas atrás, en la cumbre ministerial de Cancún, Costa Rica se integró al llamado Grupo de los 20 plus, un amplio conjunto de países entre los que están Brasil, India, China y Sudáfrica. Casi todas las naciones sudamericanas y varias centroamericanas formaron parte de ese conjunto, constituyendo una potente coalición que desde el Sur reclamaba el fin de las distorsiones en el comercio agrícola causadas por los subsidios y protecciones de Estados Unidos y la Unión Europea. Tal encuentro ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) fracasó al no llegarse a un acuerdo comercial global. Los responsables no fueron el G 20+ ni las naciones africanas que se retiraron de las negociaciones, sino la intransigencia de Washington y Bruselas negándose a liberalizar el comercio mundial y a moverse hacia condiciones más justas.

El papel del G 20+ fue muy exitoso. Mantuvo su unidad a lo largo de las negociaciones y demostró que la coordinación entre las naciones del Sur es efectiva para un contrabalance en las discusiones sobre comercio global.

Esas novedades lamentablemente no se complementaron con nuevas actitudes hacia los temas ambientales: Brasil -uno de los líderes de ese grupo- y la enorme mayo-

ría de los gobiernos del Sur mantienen una firme oposición a avanzar en la línea de considerar medidas ambientales en el seno de la OMC. En un sentido contrario, la Unión Europea y otros pocos países industrializados son insistentes promotores de incorporar la dimensión ambiental dentro de las resoluciones de la OMC. Esta es una historia donde hay muchas culpabilidades y es difícil encontrar inocencias: Bruselas presenta sus subsidios y proteccionismos como medidas ambientales, e invoca restricciones verdes que se convierten en barreras de acceso a los mercados. Las naciones del Sur reaccionan combatiendo ese proteccionismo y desde allí critican y se resisten a incorporar medidas ambientales.

El G 20+ podría ser una herramienta para discutir y promover una visión alternativa de las regulaciones ambientales que las naciones del Sur consideren legítimas. Recordemos que ellas tienen mucho que ganar debido a sus ventajas ambientales y en especial por medio de las exportaciones de productos orgánicos agrícolas y ganaderos. Otro tanto sucede en las discusiones sobre un acuerdo de libre comercio en América Central y también a nivel hemisférico en relación con el Alca. Los miembros latinoamericanos del G 20+ podrían aprovechar el impulso que acaban de obtener para

profundizar en nuevas reglas de comercio más justas desde el punto de vista económico, pero también social y ambiental. Sin embargo, los más recientes movimientos se han dado a la inversa. No solo no se ha incorporado nuevos temas al debate sino que el G 20+ se está resquebrajando. Primero El Salvador abandonó el grupo, y más recientemente le han seguido Colombia, Perú, Costa Rica... Costa Rica ya había liderado una carta de apoyo a la negociación de un fuerte acuerdo en el Alca, consiguiendo la adhesión de más de una decena de países latinoamericanos. Este movimiento contribuyó a debilitar la coalición de miembros latinoamericanos del G 20+, en especial dejando aislados a Brasil y Argentina en su intento de contrabalancear las negociaciones frente a Estados Unidos.

Llegamos así a una situación doblemente compleja. Por un lado se desvanecen las opciones de promover nuevos temas en la agenda comercial global o regional, y por otro lado no se aprovechan las oportunidades para negociar de mejor manera los temas comerciales tradicionales. El debilitamiento del G 20+ es una mala noticia, dado que afecta, una vez más, una experiencia exitosa de articulación latinoamericana y nos vuelve a dejar desunidos frente a las naciones industrializadas del Norte.

[por EDUARDO GUDYNAS]

Los bienes comunes no son tragedia sino oportunidad

PATRICIA MADRIGAL Y VIVIENNE SOLÍS

Desde la aparición del artículo "La tragedia de los comunes" ha tomado fuerza una orientación ideológica que afirma que un bien común, al no contar con derechos de propiedad individuales, conduce a su explotación irracional hasta su agotamiento. Consecuencia de dicha premisa es la tesis de que el establecimiento de derechos de propiedad individuales promueve la conservación del bien. Pero la sistematización de diversos casos de manejo colaborativo de recursos naturales y áreas protegidas en América Central y el Caribe de habla hispana sugiere que tales premisa y consecuencia cambian al considerar otros contextos y valores culturales que entienden los bienes comunes como la base para su desarrollo (fundamentalmente las áreas protegidas manejadas por comunidades locales o indígenas o con la cooperación de éstas).

Los países que cuentan con una estructura principalmente agrícola se sustentan en valores como la cooperación, la colaboración y la solidaridad, necesarios para el uso conjunto y no excluyente de los recursos naturales. Las culturas autóctonas se estructuraron a partir de sistemas de propiedad colectivos que fueron sustituidos por sistemas de propiedad individual, contribuyendo en gran medida al agotamiento de esos recursos y a la introducción de prácticas insostenibles de uso.

La teoría de los bienes comunes ha sido entendida como una forma de fortalecimiento del estado-nación que ha permitido el uso de estos recursos para otorgarlos al sector privado, nacional o transnacional, olvidando en muchos casos que dichos bienes han sido utilizados y conservados por comunidades locales, o indígenas, previamente al establecimiento de sistemas de propiedad estatal o privados.

Al menos tres experiencias centroamericanas brindan insumos que revelan la necesidad de un replanteamiento del otorgamiento del uso de los

bienes comunes y de la forma en que han sido reconocidos los aportes que los diferentes actores sociales brindan a la conservación y al desarrollo: La comarca Kuna Yala ha sido reconocida territorialmente por el Gobierno de Panamá, garantizando su autonomía en la gestión y conservación de sus recursos, sin que esto haya significado la fragmentación del estado panameño ni la pérdida de su identidad cultural; por el contrario, es un reconocimiento de la diversidad de los pueblos dentro del estado-nación. El otorgamiento de concesiones forestales en el Petén de Guatemala reconoce la legitimidad de las comunidades locales como actores de su desarrollo. La lucha por la apertura de espacios para un manejo colaborativo en el Parque Nacional Marino Ballena demuestra una historia pendular en la gestión de un estado tradicionalmente centralizado, que se divide entre la apertura de los espacios de participación y el fortalecimiento del control de las áreas protegidas estatales.

La declaratoria de bienes públicos pretende proteger bienes que se consideran estratégicos para el desarrollo de un país y otorga a la administración una serie de potestades para su protección y el cumplimiento del fin público que lo justifica. En este sentido, la pregunta que plantean los promotores de la privatización es: ¿pueden los estados realmente velar por la conservación de los bienes de dominio público?

El estado, ente en constante cambio, más que tener una identidad fija y "autónoma" es un espacio de interacción, internacional y nacional, donde los distintos actores pugnan por incidir con su posición. El derecho internacional sigue partiendo de la idea de la soberanía de cada estado para tomar sus propias decisiones y de acuerdo a ellas definir sus políticas, estrategias y acciones. Sin embargo, este ámbito de decisión cada vez más frágil, más vulnerable o, quizás, más amplio está influido internacional y nacionalmente.

Patricia Madrigal, abogada, y Vivienne Solís, bióloga, son directivas de Coope Sol i Dar R.L.

A nivel internacional no solo influyen los organismos financieros o comerciales multilaterales, sino también las organizaciones no gubernamentales internacionales que en materia de derechos humanos, de ambiente y de derechos del consumidor adquieren cada vez más fuerza y utilizan estrategias de denuncia, emplazamiento e influencia más fuertes. A nivel nacional no solo influyen los poderes tradicionales asociados a los sectores económicos y políticos, sino también los grupos que canalizan las expectativas de la sociedad civil, de los pueblos indígenas, de los ambientalistas y del ciudadano común.

Para establecer un balance entre conservación y desarrollo o, en otras palabras, lograr objetivos de desarrollo sostenible, el estado como administrador de bienes públicos debe procurar el cumplimiento de los fines de interés general que le dieron origen. Quiere decir que la administración de los bienes públicos debe darse para beneficio de sus habitantes, reconociendo las formas de gestión local o ancestral y las autoridades sobre esos recursos. El estado debe ser, entonces, participativo y descentralizado.

En conclusión, la teoría de los bienes públicos no se construye sobre la base del poder, la soberanía o la propiedad, sino sobre la conservación de los recursos necesarios para el desarrollo de un pueblo que garantice la distribución justa y equitativa de sus beneficios, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes y futuras, fortaleciendo el estado de derecho a través de una gestión transparente y participativa respetuosa y promotora de

los derechos humanos. El acceso, uso y distribución de beneficios derivados del uso de los recursos naturales debe estar basado en los valores éticos de respeto a la diversidad cultural, a los límites de la sostenibilidad y a la integración del conocimiento tradicional con el conocimiento científico -entre otros. Estas bases permitirían la sostenibilidad ecológica, cultural, social y económica del uso

de los recursos naturales. En síntesis: los bienes comunes son una oportunidad para el desarrollo, de ellos el estado es el administrador para beneficio de las mayorías, y es necesaria una base ética para asegurar la justicia (igualdad en el acceso), la equidad y el reestablecimiento de las condiciones para garantizar dicha igualdad en el acceso y en la distribución de beneficios.



M. y P. Fogden

Manejo de áreas protegidas ante cambios globales

STANLEY ARGUEDAS

El mundo está sufriendo cambios acelerados que traen aparejadas modificaciones en la lógica con que administramos las áreas protegidas hoy y, particularmente, con la que las administraremos en los próximos 50 años en América Latina. Aquellos cambios son de tipo biofísico, socio-económico y también referentes a la gobernabilidad. Atingentes a esto último, especial impacto parecen tener la democratización de los gobiernos de la región, los procesos de descentralización y privatización, la disminución de los aparatos estatales y la creciente participación pública en la toma de decisiones. En respuesta a estos fenómenos -o como extensión de ellos- han cobrado importancia los esfuerzos privados de conservación, que, complementando los realizados por los gobiernos, están ocupando un rol cada vez más protagónico en el mundo de la conservación. Estos esfuerzos son promovidos por la carencia de recursos estatales, por el incremento de la participación social y por la privatización de antiguos esfuerzos que históricamente estuvieron en manos exclusivamente de los gobiernos. Sería importante no caer en la tentación de adjetivar tales tendencias como buenas o malas o como correctas o incorrectas, y en vez de ello analizar qué está siendo y qué será más efectivo para los objetivos que perseguimos por medio de la protección de áreas silvestres.

En lo que respecta a lo socioeconómico, el crecimiento de la población, el aumento en el consumo energético por persona, el crecimiento de la industria extractiva, el aumento de la pobreza y la disminución paulatina de la cooperación internacional en la región son cambios que tendrán como consecuencia transformaciones en el manejo de los espacios naturales protegidos (por ejemplo, el aumento de la presión sobre el

uso de la tierra y el consecuente aumento del peligro de invasiones harán cada vez más difícil la creación de parques nacionales, que supone compra de tierra y desplazamiento de actividades agropecuarias asociadas).

Pero quizás el cambio global que en forma más fuerte incidirá en el manejo de las áreas protegidas será el biofísico, provocado o acelerado por el ser humano. Como parte de tal cambio acaso lo más importante sea la acelerada colonización de ciertos ecosistemas por parte de especies exóticas que desplazan a otras nativas (en Costa Rica, por ejemplo, el zanate ha desplazado a especies nativas como el tijo, el yigüirro y el pecho-amarillo en algunos espacios en los que éstos predominaban). También dentro del cambio biofísico es muy relevante la fragmentación de los hábitats, ocasionada por actividades agropecuarias, por la red vial, por algunos proyectos hidroeléctricos y por la expansión urbana, dificultándose o impidiéndose, en consecuencia, el movimiento natural de especies y, entonces, afectándose la composición genética de las futuras poblaciones de las especies concernidas, dentro de las que resaltan los grandes mamíferos como felinos, monos, venados y otros cuyas poblaciones requieren espacios amplios para desarrollarse (el investigador de la Universidad Nacional Eduardo Carrillo, experto en felinos, afirma, por ejemplo, que un jaguar macho requiere entre 25 y 35 km² para su supervivencia en condiciones naturales, y solo ocho de las 34 áreas protegidas con categoría de parque nacional y reserva biológica -que son las categorías de manejo con mayor posibilidad de proteger tal especie- superan esta extensión).

Dado que la frontera agrícola está llegando hasta el borde mismo de varias áreas protegidas, como por ejemplo los relevantes parques nacionales Braulio Carrillo, Palo Verde y Santa Rosa, se ha tenido que hacer arduos esfuerzos para instituir corredores biológicos entre áreas que mi-

Stanley Arguedas es coordinador técnico de la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas de la Universidad de Cooperación Internacional.

riguen los efectos de su fragmentación. Pero la efectividad ecológica de esos esfuerzos ha sido puesta en entredicho dado que la prueba documental -a partir de investigaciones- de que esos corredores alcanzan los objetivos perseguidos es aún débil. Pese a ello, debe reconocerse que como mecanismos para lograr la participación social en el ordenamiento ecológico del uso del territorio sí han probado su efectividad (el Corredor Biológico San Juan-La Selva, al norte del país, ha facilitado la coordinación de los esfuerzos de organizaciones ticas y nicas, algo que la diplomacia política hasta hoy no ha logrado).

El cambio climático es otra amenaza de gran envergadura a las áreas protegidas que viene necesariamente a modificar la lógica de manejo de ellas: la temperatura media global de la superficie planetaria se ha incrementado en $+0,6\pm 0,2^{\circ}\text{C}$; la frecuencia y gravedad de las sequías ha aumentado; los fenómenos relacionados con *El Niño* presentan mayor frecuencia, persistencia e intensidad durante los últimos 20-30 años -comparado con hace 100 años-; el nivel medio mundial del mar aumenta 1-2 mm/año; la duración de la cubierta de hielo en ríos y lagos de zonas templadas disminuyó unas dos semanas; el grosor del hielo del mar Ártico se redujo en un 40% y entre 10 y 15% en extensión superficial; se han registrado anticipaciones en la floración de plantas y en la llegada de pájaros migratorios en las épocas de cría; en varias especies de animales se ha detectado incremento corporal y aceleración de la madurez

sexual por años más cálidos (tortugas, *Cervus elaphus* en Escocia); un estudio de 35 mariposas no migratorias en Europa ha mostrado que más del 60% se han desplazado 35-240 km hacia el norte durante el siglo XX; los pájaros en los bosques nubosos en Costa Rica han incrementado su rango altitudinal conforme al aumento de temperatura; se ha dado declinación y extinción de especies de anfibios en ecosistemas templados y tropicales, sobre todo en zonas de montañas; la frecuencia e intensidad de brotes de plagas y enfermedades es cada vez mayor y están acompañadas por desplazamientos hacia el polo o hacia altitudes mayores de los vectores productores de las enfermedades, etcétera. Roberto Vides, ecólogo argentino experto en el tema, dice que "se espera que a medida que muchas especies se desplacen hacia los polos (o hacia altitudes más altas) en respuesta al aumento de temperaturas, los emplazamientos y extensión de las reservas necesitarán ajustarse a estos movimientos. El riesgo de extinción va a aumentar para muchas especies, especialmente aquellas que ya se encuentran en riesgo debido a factores tales como poblaciones pequeñas, hábitat no uniforme y/o restringido, rango climático limitado o emplazamiento en islas bajas o cerca de la cumbre de las montañas. Los arrecifes coralinos se verán fuertemente perjudicados si la temperatura de la superficie del mar sube en más de 1°C por encima de la máxima estacional. El incremento del nivel del mar reducirá la penetración de radiación hacia el nivel de

corales actuales. Aunque se lleven a cabo acciones correctivas muchas especies se extinguirán debido a que ya se encuentran con su rango de distribución cercano al polo o en altitudes máximas, o están restringidas a islas pequeñas".

Todos estos cambios globales nos retan a buscar nuevos paradigmas -respuestas conceptuales regionales y no modas conceptuales importadas- para la conservación de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe. Además, debemos aceptar que algunas cosas que fueron exitosas e importantes en el pasado posiblemente no lo sean más en el futuro. Por eso, la creatividad sigue siendo un buen aliado para enfrentar lo que se nos avecina, y el pasado una escuela importante de la cual nutrirse. El reto no es detener o ignorar estos cambios sino guiarlos hacia escenarios más positivos para los objetivos de las áreas protegidas y no permitir que otros tomen el mando y nos lleven a la bancarrota ecológica del planeta.

[A LA VENTA]

Franz Hinkelammert

**SOLIDARIDAD O
SUICIDIO COLECTIVO**



UJ BUCARAGOS

información y pedidos: 277-3688

Discusión sobre cómo proteger áreas

JOSÉ COURRAU

No es nueva la discusión entre quienes creen que las áreas protegidas cumplen un papel fundamental en el desarrollo sostenible de un país y quienes creen que las mismas deben reorientarse a su misión original de proteger biodiversidad. Sin embargo, un repentino auge de esa discusión ha generado una serie de publicaciones en los últimos cinco años que podrían tener implicaciones serias para las áreas protegidas de países como Costa Rica, implicaciones que podrían consistir desde en cambios del enfoque de la asistencia internacional hasta en variaciones de la política nacional de conservación. Ante tal situación, debiera estimularse el debate nacional sobre si el manejo general de las áreas protegidas ha de incorporar fines sociales o enfocarse nada más en la protección tradicional de especies y sistemas naturales. El fin primordial de este artículo es, precisamente, estimular el debate, sin favorecer ninguna de las posiciones aquí presentadas.

El debate, que ya alcanzó niveles académicos además de un tono muy fuerte, llegó a un pico de intensidad con la publicación en *Society and Natural Resources* (2002) de dos artículos controversiales escritos por Peter Wilshusen, Steven Brechin, Crystal Fortwangler y Patrick West: "Reinventing a Square Wheel: Critique of a Resurgent 'Protection Paradigm' in International Biodiversity Conservation" y "Beyond the Square Wheel: Toward a More Comprehensive Understanding of Biodiversity Conservation as Social and Political Process". Tales artículos, según sus autores, responden a planteamientos presentados en algunos libros de reciente publicación que

José Courrau, especialista en áreas protegidas y turismo, es consultor internacional.

abogan por un reenfoque de las áreas protegidas en la protección de biodiversidad: *Requiem for Nature*, de John Terborgh (1999), *Myth and Reality in the Rain Forest*, de John F. Oates (1999), *The Last Stand: Protected Areas and the Defense of Tropical Biodiversity*, editado por Randall Kramer, Carel van Schaik y Julie Johnson (1997), y *Parks in Peril: People, Politics and Protected Areas*, editado por Katrina Brandon, Kent Redford y Steven Sanderson (1998).

Quienes creen en el resurgimiento de un énfasis renovado en la protección autoritaria de áreas protegidas argumentan que los abordajes recientes de conservación con orientación social han fallado en alcanzar su meta principal de conservar biodiversidad en las áreas protegidas y también han fallado en resolver a largo plazo problemas sociales, especialmente los relacionados con pobreza. Los autores de los artículos sistematizan y resumen lo que ellos llaman los cinco principales argumentos presentados por los libros: (a) las áreas protegidas requieren protección estricta, (b) la protección de biodiversidad es un imperativo moral, (c) la conservación vinculada al desarrollo no conserva biodiversidad, (d) las comunidades locales armoniosas y ecológicamente amigables son un mito y (e) las situaciones de emergencia requieren medidas extremas. Y, asimismo, hábilmente presentan una lista de contrapuntos específicos para cada uno de los argumentos que ellos llaman "proteccionistas", contrapuntos que se resumen en que tales argumentos están incompletos dado que no incorporan los procesos políticos y sociales de la conservación. Por ende, de acuerdo con los articulistas, no es probable que un proteccionismo renovado garantice protección a largo plazo de la biodiversidad. Y como producto especí-

fico del análisis realizado por los artículos, presentan seis recomendaciones para re-pensar la dirección de la conservación internacional de biodiversidad: (a) se necesita conservación con justicia social -hay que establecer parámetros específicos de procesos sociales-; (b) se necesita conservación basada en el contexto -se debe aplicar el conocimiento en contexto y adoptar un abordaje de resolución de problemas-; (c) debe existir conocimiento sobre la conservación -ha de desarrollarse conocimiento científico social sistemático-; (d) se debe aumentar la capacidad para coordinación y colaboración organizacional; (e) se debe medir el desempeño de la conservación -ha de establecerse parámetros para medir los procesos sociales-, y (f) se debe incentivar el diálogo en la conservación -establecer un "taller" permanente entre científicos sociales y ecólogos para encontrar los puntos de convergencia y generar estrategias.

Finalmente, lo que queda es discutir sobre cuáles serían las influencias que uno u otro planteamiento traerían al manejo de áreas protegidas en Costa Rica. ¿Necesita Costa Rica preocuparse por este debate y tratar de adoptar una posición de manera determinante? También valdría la pena meditar si la dirección que actualmente lleva el manejo de nuestras áreas protegidas ya ha sido o está siendo influenciada de manera exclusiva por alguna de las dos posiciones opuestas mencionadas anteriormente. De igual manera, sería saludable discutir el rumbo que debiera llevar la cooperación internacional en materia de áreas protegidas con el fin de asegurarnos

que responde a nuestras prioridades.

Referencias bibliográficas

Brandon, K., K. H. Redford y S. E. Sanderson (eds.). 1998. *Parks in peril: People, politics, and protected areas*. Island Press. Washington, DC.
 Kramer, R. A., C. P. van Schaik y J. Johnson (eds.). 1997. *The last stand: Protected areas and the defense of tropical biodiversity*. Oxford University Press. New York.
 Oates, J. F. 1999. *Myth and reality in the rain forest: How conservation strategies are failing in West Africa*. University of California Press. Berkeley.
 Terborgh, J. 1999. *Requiem for nature*.

Island Press-Shearwater Books. Washington, DC.
 Wilshusen, Peter R. et al. "Reinventing a Square Wheel: Critique of a Resurgent 'Protection Paradigm' in International Biodiversity Conservation", en *Society and Natural Resources*, 15, 2002.
 Wilshusen, Peter R. et al. "Beyond the Square Wheel: Toward a More Comprehensive Understanding of Biodiversity Conservation as Social and Political Process", en *Society and Natural Resources*, 15, 2002.



El único programa de televisión sobre la problemática ambiental en Costa Rica

En diciembre

- * Cobro de tarifas hídricas
- * Movimientos antiglobalización
- * Situación ambiental de estero de Puntarenas
- * Minería a cielo abierto
- * Proyecto turístico Tivives

Únicamente Domingo 8:30 p.m.
 Canal 15, U.C.R.

Políticas e instituciones para la gestión de áreas protegidas

ANDREA BALLESTERO

En Costa Rica existe consenso sobre la importancia de las áreas protegidas (AP), pero en el proceso de creación de instrumentos e inversión de recursos para mantenerlas el apoyo parece disminuir. Si la sociedad de manera global reconoce la importancia de la conservación, ¿por qué resulta tan difícil el alcanzar objetivos de manejo? ¿Cuáles son las razones que obstaculizan ese camino? Pareciera que la complejidad e interconexión entre intereses económicos, sociales y políticos construye un panorama mucho más complejo de lo que en primera instancia pensamos. Partiendo de la premisa de que la complejidad de los sistemas es una de las razones que nos impide avanzar más rápidamente hacia objetivos comunes, debemos volver la mirada hacia los mecanismos que funcionan como mediadores entre dichas complejidades: las instituciones.

Una de las formas en que las sociedades organizan sus recursos humanos, naturales, sociales y económicos en respuesta a sus sistemas de creencias e ideales son las instituciones, las cuales son patrones regulares en la acción humana estructurados por reglas, normas y estrategias compartidas y por el ambiente en que se desarrollan (Crawford y Ostrom 1995). Las instituciones se manifiestan a través de los esquemas mentales, las acciones asociadas a éstos y los recursos que se combinan para implementar dichas acciones. Las instituciones pueden tomar diferentes formas organizacionales -normalmente categorizadas como públicas estatales, privadas con fines de lucro y privadas sin fines de lucro.

Si aceptamos que son las instituciones las que median entre los objetivos de conservación y la complejidad de los sistemas socio-ambientales, y que ellas se manifiestan a través de organiza-

ciones, entonces la gestión exitosa de las AP estará determinada por formas organizacionales apropiadas para su gestión. En Costa Rica, el desarrollo de formas organizacionales aún no ha incorporado plenamente factores conceptuales fundamentales para la eficiencia y eficacia de la gestión en un contexto de alta incertidumbre y complejidad para la toma de decisiones.

A continuación -desde un enfoque sistémico y reconociendo como punto de apalancamiento de gran potencia los paradigmas y esquemas mentales en el proceso de organización social- señalo tres puntos que las organizaciones-instituciones podrían incorporar para incrementar las probabilidades de éxito en el manejo de AP:

Los mecanismos institucionales para la conservación han sido diseñados en función de un producto final (por ejemplo, un 25,6% del territorio nacional protegido) y poca atención se ha prestado al proceso para alcanzar dichos objetivos. Esta perspectiva invisibiliza los caminos y mecanismos necesarios para el logro de las metas propuestas. Principalmente dos tipos de procesos han recibido históricamente poca atención en la gestión de las AP: los procesos y estructuras de los ecosistemas, y los procesos organizacionales para la toma de decisiones y su implementación, teniendo esto como consecuencia la inviabilidad ecológica de las AP y la inercia institucional. El primer tipo de procesos está siendo abordado, principalmente, a través de iniciativas de corredores biológicos y conectividad entre AP; el segundo tipo aún requiere de un cambio en la cultura organizacional de la conservación. No podemos afirmar que el sistema de gestión de las AP en Costa Rica se concentre en la generación de procesos que incrementen el capital social para la conservación, construya alianzas intersectoriales ni facilite el manejo adaptativo o la rendi-

Andrea Ballesteros es directora de la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas de la Universidad para la Cooperación Internacional (aballesteros@uci.ac.cr).

ción de cuentas a la sociedad. Adoptar de manera transversal un enfoque de proceso con estas características, y no solo un enfoque en el resultado, contribuiría a que las herramientas prácticas disponibles para la conservación se diversificaran y, en consecuencia, se multiplicaran las oportunidades de éxito.



M. y P. Logan

La tradición formalista de nuestro sistema social se ha concentrado en la generación de estructuras e instrumentos formales diseñados a partir de ideas abstractas de la realidad. Partimos del deber ser y olvidamos ubicarnos en lo que somos para definir el camino hasta el deber ser. En otras palabras, es común el diseño de normas legales, principal instrumento de gestión política en Costa Rica, estableciendo objetivos sin analizar los procesos necesarios para alcanzarlos. Tampoco es considerada la posición relativa en la que nos encontramos frente a dicho

objetivo. El diseño de instituciones apropiadas para la conservación clama por una reorientación del proceso de diseño de instituciones. Primero, reconociendo cuáles son las circunstancias reales en las que se gestionan las AP ahora y, en segunda instancia, diseñando estructuras legales, institucionales y políticas que viabili-

más amplio que el cambio climático, si bien éste constituye una de las amenazas centrales para la biodiversidad. Fuerzas económicas de carácter global que interfieren con la soberanía y consensos nacionales, flujos y migraciones de personas en respuesta a la pobreza y conflictos armados, toma de decisiones y adopción

cen la gestión frente a la incertidumbre y la complejidad de los sistemas.

Partir de las oportunidades y limitaciones reales en el diseño de mecanismos institucionales permite, a través de la participación social, la definición colectiva de instrumentos viables. Un proceso de este tipo facilita la definición de *acciones necesarias junto con acciones deseables* en el manejo de las AP. Siguiendo este enfoque definimos un objetivo, pero también definimos los cambios e instrumentos necesarios para alcanzarlo en función de nuestra situación actual.

El cambio global es mucho

de políticas a puerta cerrada e intereses económicos transnacionales son algunas de las tendencias que los cambios globales hasta hoy han acarreado. Dichos cambios están teniendo efectos inmediatos que directamente determinan la existencia de las AP. Los actores nacionales debemos preparar nuestras estrategias y acciones tomando en cuenta dichos factores. Aun considerando problemas de larga existencia, como la falta de financiamiento, la visión de lucha y trabajo debe responder a los retos que el cambio global plantea.

Estas tres líneas de análisis pueden contribuir a la gene-

ración de una masa crítica que redetina el rol de las AP en Costa Rica, cuya historia de manejo ha construido un legado de central importancia para nuestra identidad nacional. Sin embargo, el contexto actual llama a hacer una revisión de los paradigmas que están determinando nuestro desarrollo institucional. Soluciones que en el pasado han dado resultados positivos hoy pueden ser limitantes ante las presiones de las fuerzas globales a las que debemos responder y resistir.

Los momentos de crisis abren puertas para la innovación tanto como para la catástrofe. La innovación, ahora, debe ser comprendida como una combinación de dos procesos: fortalecimiento de aquellos factores que han generado éxito y renovación de aquellas estructuras que se han convertido en limitaciones para la acción. En Costa Rica, este proceso implica la redefinición de nuestras estructuras institucionales para un manejo que sea adaptativo en esencia. Ello no implica necesariamente el cambio de "nombre" del sistema ni el cambio en las estructuras legales, pero sí el cambio en la forma en que se implementa el sistema; en consecuencia, el cambio en la práctica y no necesariamente en las instituciones formales. El manejo adaptativo de nuestras áreas sobrepasa el ámbito biológico, e implica convertirlas en conjuntos de interacciones y relaciones entre personas que permitan el aprendizaje y la incorporación del conocimiento en la toma de decisiones -conocimiento biológico, social, económico y político. Implica pasar de una visión estática a una visión dinámica, sin restricciones formalistas pero respetando las estructuras

legales.

Este cambio tiene consecuencias en tres niveles. En el personal implica el compromiso de funcionarios y actores locales -comunitarios y nacionales- con la rendición de cuentas y la incorporación del conocimiento técnico-científico y tradicional. En el nivel organizacional deriva en la evaluación constante no solo de los resultados sino también de los procesos para alcanzarlos, los cuales deben estar definidos por un objetivo de aumento del capital social que permita a la sociedad conservacionista prepararse para enfrentar los cambios y presiones globales. En el nivel nacional implica la socialización de una perspectiva de las AP que sea incluyente de las urgencias sociales e implica también comprender la gobernabilidad como un proceso plural y dinámico entendido en su unidad básica, la cual está definida por las relaciones e interacciones entre las personas para el alcance de objetivos formalmente determinados y sobrepasa la idea de leyes y regulaciones (Feldman y Khademian 2002); implica, asimismo, entender la gobernabilidad en su sentido orgánico y no solo en su sentido estructural.

¿Cómo se relacionan estas ideas que parecieran teóricas en exceso con las urgencias en la gestión de nuestras AP? El conjunto de ideas que orientan la definición e implementación de políticas tienen una fuerza de grandes dimensiones (Campbell 2002). Si pareciera un planteamiento teórico bastaría con volver la mirada hacia la idea de *economía liberalizada* vigente actualmente. El impulso de esta idea ha modificado estructuras sociales y económi-

cas en todo el mundo. Entonces, ¿cuál es la idea de institución-organización para la gestión de las AP que tenemos en Costa Rica? Las ideas colectivas definen cuáles problemas deben ser resueltos prioritariamente, cuáles organizaciones deben involucrarse en su solución y sobre cuáles factores se debe intervenir para lograr dichas soluciones (Jenkins-Smith y Sabatier 1993). Por ello, la gestión de nuestro sistema de AP es un reto práctico pero también político y conceptual. No atender la necesidad de construir un concepto claro, plural y actualizado de las AP disminuye considerablemente las posibilidades de éxito en la gestión de nuestra biodiversidad y en la distribución democrática de los beneficios que de ella se derivan.

Referencias bibliográficas

- Campbell, John. "Ideas, Politics and Public Policy", en *Annual Review of Sociology* 28, 2002.
- Crawford, Sue y Elinor Ostrom. "A grammar of institutions", en *American Political Science Review* 89(3), 1995.
- Feldman, M. S. y A. M. Khademian. "To manage is to govern", en *Public Administration Review* 62(5), 2002.
- Jenkins-Smith, Hank y Paul Sabatier. "The dynamics of policy-oriented learning", en Sabatier, P. y H. Jenkins-Smith (eds.), 1993. *Policy Change and Learning: an advocacy coalition approach*. Boulder, Westview.



¿Hacia dónde encaminar nuestras áreas protegidas?

GUSTAVO INDUNI

“Las áreas protegidas son un don maravilloso que transmitimos de generación en generación ... Son decisivas para la supervivencia ... Son reservorios genéticos ... Preservan la calidad del aire, de los suelos y del agua. Contribuyen a regular y amortiguar los procesos naturales ... Salvaguardan partes inestimables de nuestro patrimonio ... Ofrecen posibilidades de recaudar ingresos sostenibles ...” (UICN 2003). Con estas palabras da inicio el *Acuerdo de Durban*, que recoge el espíritu del V Congreso Mundial de Parques de la UICN, celebrado recientemente en Sudáfrica. Es evidente, pues, la importancia de las áreas silvestres protegidas para asegurar la provisión futura de bienes y servicios ambientales, convirtiéndose virtualmente en “la póliza global de seguro de la humanidad” (Phillips 1999: 6-7). Sin embargo, esto no se refleja tan claramente en la realidad de nuestros parques nacionales y las otras seis categorías de manejo de áreas silvestres protegidas con que contamos en Costa Rica, que suman en conjunto 155 áreas declaradas por el estado y representan una cuarta parte del territorio nacional. ¿Quién, entonces, debe pagar los costos de la conservación? ¿Quién debe pagar para que los dueños del bosque, montaña arriba, puedan mantenerlo en pie produciendo el agua que consumimos en las ciudades? ¿Quién debe pagar para que tengamos guardaparques -hombres y mujeres costarricenses- custodiando los 365 días del año, sin feriados ni huelgas que valgan, el tesoro inapreciable de nuestra biodiversidad? ¿Quién -nos preguntamos- debe cargar realmente con los costos de todo esto? La respuesta es simple y compleja a la vez: *todos* -unos a escala local o

nacional y otros a escala regional o global. Unos por el agua que capta nuestro acueducto rural y otros por el carbono proveniente de la atmósfera, que retienen nuestros bosques para beneficio de todo el planeta. En el caso concreto de Costa Rica, experiencias como el esquema estatal de pago por servicios ambientales en tierras privadas y la internalización de los costos del servicio ambiental hídrico por parte de algunas entidades, como la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, no son sino modestos ejemplos de lo que se requeriría desarrollar para cubrir la pequeña parte que nos corresponde de la *gran factura verde* que fue puesta sobre el tapete durante la memorable Cumbre de Río.

Pero veamos ahora, un poco más de cerca, el panorama de las áreas silvestres protegidas en nuestro país. Después de casi medio siglo de venir estableciendo parques nacionales y otras categorías de áreas protegidas, Costa Rica posee un incuestionable prestigio internacional. Pero lo que ha funcionado en el pasado no necesariamente constituye la fórmula para enfrentar el futuro. Las circunstancias en las que se decidió crear nuevas áreas para después ver cómo se pagaban las tierras, por ejemplo, ya no son las mismas de hace treinta años. El marco legal ha cambiado, al igual que las políticas de la cooperación internacional y las presiones sociales internas. Hoy contamos, además, con disciplinas como la biología de la conservación, que nos obligan a reconocer cuán insuficientes -si bien meritorios- han sido todos nuestros esfuerzos para garantizar la permanencia de la biodiversidad y los beneficios derivados de ésta en el largo plazo. Afortunadamente, la sociedad costarricense siempre ha sabido responder ante los cambios, reconociendo la necesidad de innovar

Gustavo Induni, biólogo, es integrante de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente.

continuamente. Y si bien el ritmo con que se gestan tales ajustes quizá no ha sido el requerido, existen indicios suficientes de que estamos en movimiento y avanzando en la dirección correcta. Prueba de ello es el surgimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) como una apuesta novedosa para enfrentar los desafíos ambientales del futuro, con un enfoque más integrador, desde la óptica gubernamental. Pero el modelo del Sinac, desde luego, es un ensayo que requiere un proceso continuo de revisión y perfeccionamiento. Visto como un nuevo paradigma para la conservación y el desarrollo humano sostenible, seguramente presenta todavía lagunas significativas -del mismo modo que un adolescente no puede expresar todo el potencial que encierra como persona, sin antes alcanzar la edad madura.

La filosofía del Sinac descansa sobre tres pilares: *descentralización*, entendida como el traslado progresivo de la toma de decisiones y funciones operativas hacia las regiones; *desconcentración*, interpretada como la redistribución y transferencia de recursos humanos, técnicos y financieros, y *democratización*, concebida como la participación activa y progresiva de la sociedad civil en la toma de decisiones de política y en la administración de los recursos naturales (Sinac-Minae 2000). Pero, ¿qué alcances ha tenido la decisión de adoptar en 1995 este nuevo esquema para la administración de los recursos naturales?

Primero que todo, es preciso reconocer que la descentralización y la desconcentración son procesos en marcha que no han alcanzado todas sus metas.

Los gobiernos locales están llamados a asumir una cuota de responsabilidad mucho mayor. Por otro lado, aunque hay una mayor cercanía con los usuarios que atiende el Sinac a través de sus 32 oficinas subregionales, la demanda de recursos operativos para hacerle frente a un aparato institucional tan complejo es muy difícil de satisfacer en un país que busca reducir su deuda interna. Para el año 2001, por ejemplo, el presupuesto del Sinac rondó los \$18 millones, de los cuales la mitad provino del presupuesto fiscal, una cuarta parte de la cooperación internacional y otro tanto de los fondos operativos especiales, alimentados principalmente por la tarifa que pagamos los visitantes al ingresar a los parques nacionales. Y estos recursos son insuficientes para desempeñar una labor a la altura de los mandatos que le asignan las leyes a la institución.

En segundo lugar está el asunto de la democratización. En estos momentos los consejos regionales de las áreas de conservación están debidamente reglamentados, conformados y funcionando, según lo dispuesto por la Ley de Biodiversidad. Dentro de sus funciones está velar por la aplicación de las políticas ambientales y por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades de cada área de conservación, así como aprobar sus estrategias, políticas, planes y presupuestos. Las otras dos figuras creadas por la Ley de Biodiversidad son el Consejo Nacional de Áreas de Conservación y los consejos locales, los cuales representan el siguiente paso en el proceso de consolidación del Sinac. Adicionalmente, otros espacios de participación como el volun-

tariado han permitido fortalecer la gestión de las áreas silvestres protegidas, con el apoyo de grupos *ad honorem* como las brigadas de bomberos o los comités de vigilancia de los recursos naturales (*covirenas*).

En tercer lugar, quisiéramos revisar las bondades y las limitaciones del modelo Sinac desde la óptica de la *conservación de los recursos naturales* y no solo de su *administración*. Sobre esto habría mucho que comentar, pero baste para los propósitos de la presente exposición referirnos a dos grandes cosas: primero, el modelo de gestión por áreas de conservación es una oportunidad para poner en práctica los principios del *enfoque por ecosistemas* que han sido adoptados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Pnuma 2000: 37-43), el cual es además compatible con lo que promueven el Corredor Biológico Mesoamericano y el *modelo de reservas de la biosfera* que impulsa el Programa MaB de la Unesco; y, en segundo lugar, es indispensable replantear seriamente las estrategias políticas, financieras, administrativas y técnicas para hacerle frente, de manera responsable, a la futura gestión de las 155 áreas silvestres protegidas que hoy constituyen un motivo de orgullo para el pueblo costarricense.

Los doce principios del *enfoque ecosistémico* están fundamentados en una visión integral de los ecosistemas, toman en cuenta la gama completa de bienes y servicios que éstos ofrecen, desafían el concepto tradicional de los límites político-administrativos, introducen una visión de largo plazo, se preocupan por mantener el potencial productivo de los ecosistemas y, finalmente, colocan a la gente

en el centro de la gestión de los recursos naturales. Todos estos rasgos son congruentes, cuando menos en teoría, con la visión descentralizada, desconcentrada y democrática que persigue el modelo Sinac, integrando la gestión de las áreas silvestres protegidas, de los recursos forestales y de la vida silvestre. Ambos enfoques retoman los principios del *manejo basado en ecosistemas* (cf. Galindo-Leal y Bunnell 1995: 601-606, Pirot et al. 2000) y coinciden en llevar la gestión fuera de las áreas silvestres protegidas, con escalas espaciotemporales más amplias, reconociendo la necesidad de manejar el entorno con la participación de la gente y para el beneficio de la gente. No obstante, un modelo como el del Sinac tiene por delante una serie de retos para poder aplicar en la práctica todos estos bien intencionados principios. Una lista no exhaustiva de tales desafíos podría incluir: (1) integrar los planes generales de manejo de las áreas silvestres protegidas con los planes de desarrollo urbano, planes reguladores municipales y otros planes de ordenamiento; (2) mejorar la generación, administración y utilización de la información para la toma de decisiones, recurriendo al *manejo adaptativo* y mejorando la investigación y el monitoreo; (3) consolidar los espacios actuales para la participación informada y responsable de la sociedad civil, no solo en la toma de decisiones sino también en la rendición de cuentas; (4) garantizar que la utilización de los recursos naturales se lleve a cabo de manera realmente sustentable, sin atentar contra la base productiva de los ecosistemas en el largo plazo; (5) llevar a la práctica el concepto de *zona de*

amortiguamiento, estableciendo criterios y protocolos para orientar la gestión en los alrededores de las áreas silvestres protegidas -el efecto de borde puede ser apreciable en áreas tan pequeñas y aisladas como algunas de las que hay en Costa Rica (cf. Sánchez-Azofeifa et al. 2003: 123-135); (6) consolidar las iniciativas de corredores biológicos locales, desarrollando capacidades técnicas, políticas y administrativo-financieras en las comisiones locales que los impulsan y (7) fortalecer los procesos para internalizar los costos ambientales del desarrollo.



M. y P. Fogden

Ahora bien, ¿cómo podrían replantearse las estrategias de gestión, después de que la creación de nuevas áreas silvestres protegidas no ha venido acompañada de los mecanismos financieros y administrativos idóneos? Baste mencionar que solo 41 de las 155 áreas silvestres protegidas declaradas tienen presencia regular de por lo menos un guardaparque; de éstas, apenas 31 están abiertas al público y menos del 12% del total tienen planes de manejo actualizados y vigentes. Además, los recursos humanos del Sinac suman unas 985 personas, de las cuales un 50%

labora en las oficinas regionales y subregionales y un 42% en las áreas silvestres protegidas. Y aunque la afluencia de visitantes a dichas áreas ha aumentado durante los últimos diez años, pasando de 579.817 (56% extranjeros) en 1992 a 949.714 (44% extranjeros) en 2002, lo cierto es que la *proporción* de los turistas extranjeros que ingresan al país y que *visitan las áreas silvestres protegidas* no ha crecido. De hecho, el 90% de los visitantes recibidos durante el año 2001 se concentró en diez parques nacionales y el 60% de ellos correspondió a solo tres parques. Estos datos ilustran la

magnitud del desafío que representa crear áreas silvestres protegidas: una vez que se establecen existe el *compromiso moral* de mantenerlas a *perpetuidad*. ¿Y cuánto vale el legado de estas áreas para las generaciones futuras? ¿Cuánto cuesta mantenerlas a *perpetuidad*? ¿O cuánto le aportan al país durante todo este tiempo? Éstas son preguntas difíciles de responder. La respuesta del Sinac ante la problemática que aquí esbozamos ha sido formular una *agenda nacional para las áreas silvestres protegidas* bajo su administración, en la que se proponen las principales acciones a seguir

para impulsar la consolidación de estos espacios protegidos durante los próximos años, acciones que pueden resumirse en cuatro grandes tipos de retos, a guisa de las cuatro patas sobre las que descansa el futuro de nuestros parques y reservas equivalentes. Estos cuatro desafíos son: la *legitimidad jurídica*, que alude a la necesidad de adecuar el marco jurídico a las necesidades técnicas de la gestión; la *legitimidad social*, estrechamente relacionada con la justa valoración y distribución de los beneficios producidos por las áreas silvestres protegidas; la *capacidad técnica*, entendida como el conjunto de condiciones y habilidades técnicas, tecnológicas y científicas necesarias para garantizar que las áreas decretadas cumplan realmente con sus objetivos, y, finalmente, la *capacidad operativa*, remarcando que sin suficientes y adecuados recursos humanos y sin el financiamiento necesario para la dotación y el mantenimiento de equipo, instalaciones y otros, todo lo demás resul-

taría insuficiente.

Referencias bibliográficas

- Galindo-Leal, C. y E.L. Bunnell. "Ecosystem management: Implications and opportunities of a new paradigm", en *The Forest Chronicle* 71, 1995.
- Phillips, A. "Áreas protegidas: un pasado excelente pero un futuro incierto", en *Ciencias Ambientales* 16, 1999. Costa Rica.
- Pitot, J.-Y., B.J. Meynell y D. Elder. 2000. *Ecosystem Management. Lessons from Around the World. A Guide for Development and Conservation Practitioners*. IUCN. Gland.
- Pruma. 2000. *De la política a la ejecución. Decisiones de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Nairobi, Kenya, 15-26 de mayo del 2000*.
- Sánchez-Azofeifa, G.A. et al. 2003. "Integrity and isolation of Costa Rica's national parks and biological reserves: examining the dynamics of land-cover change", en *Biological Conservation* 109, 2003.
- Sinac-Minae. 2000. *El Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Evolución y perspectivas*. San José.
- UICN. 2003. *Acuerdo de Durban: nuestro compromiso mundial para con la población humana y las áreas protegidas de la Tierra. V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Durban, Sudáfrica, 8 al 17 de setiembre del 2003*.

El V Congreso Mundial de Parques (2003)

STANLEY ARGUEDAS

Entre el 8 y el 17 de setiembre pasados, en Durban, África del Sur, se realizó el V Congreso Mundial de Parques, organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que reunió a 3.000 especialistas en áreas protegidas (AP). El lema del Congreso fue *Beneficios más allá de las fronteras*, y se propuso los siguientes objetivos: revisar y aprender de los pasados 10 años, desarrollar una concepción más diversa y efectiva para las AP en el siglo 21, integrar las AP a la agenda económica, social y ambiental en sus zonas de influencia, proveer un punto focal técnico para profesionales de las AP y enfocar en las AP de África los resultados y acciones recomendadas. El Congreso se dividió en siete talleres y varios de éstos en sub-talleres para abordar temas puntuales. Los temas que se trabajaron fueron: (1) conexiones entre los

paisajes terrestres y marinos, (2) ¿cómo incrementar el apoyo a las áreas protegidas?, (3) nuevas maneras de trabajar juntos, (4) desarrollo de la capacidad de gestión, (5) manteniendo las áreas protegidas para el presente y el futuro, (6) hacia un futuro financiero seguro y (7) desarrollando sistemas completos para áreas protegidas. Además se trabajó sobre tres áreas transversales: áreas marinas, patrimonio mundial y comunidades y equidad.

Como resultado del Congreso se han emitido una serie de documentos que es posible encontrar en el sitio web de la UICN (www.uicn.org), dentro de los que destacan: el Acuerdo de Durban, el Mensaje de Durban a la Convención de la Diversidad Biológica, el Plan de Acción para el próximo decenio y las recomendaciones de Durban para el manejo futuro de las AP.

Pueblos indígenas aseguran la conservación

ESTER CAMAC

La mayoría de las áreas naturales escogidas para la conservación en Mesoamérica están dentro de las tierras y territorios de los pueblos indígenas. Esta coincidencia, consistente en que las áreas naturales *mejor conservadas* estén donde habitan los pueblos indígenas, se debe al modelo práctico de gestión y uso de los recursos naturales que emana de los conocimientos tradicionales que tienen una base espiritual, los cuales no dependen solo de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, sino también de la relación entre el mundo visible y el invisible. Esto es, del mundo de los espíritus, que están relacionados con los sitios y lugares sagrados, las plantas y los animales. Esta visión se expresa en las prácticas de cacería y recolección de materiales para la artesanía, construcción o medicina, donde es necesario cumplir con una serie de normas y rituales que incluyen el pedir permiso a los espíritus y guardianes de los bosques para acceder a estos recursos.

Quienes cohabitan en la tierra forman parte de este universo social y espiritual. La tierra no nos pertenece, sino que somos nosotros y nosotras quienes pertenecemos a ella, a los lugares que también son habitados por otros seres.

En la mayoría de las tradiciones indígenas la creación es sagrada. Se dotó a la tierra de un significado sagrado sin el que no sería posible definir su existencia ni la relación entre el pasado, el presente, el futuro y su identidad. Los pueblos indígenas generalmente se identifican como guardianes de la naturaleza, como conocedores de las leyes de la misma. Tal visión de relación profunda con la

naturaleza y la comprensión de ésta son radicalmente diferentes a otras cosmovisiones (Szuki y Knudtson 1992).

"Los sistemas biológicos y culturales están estrechamente ligados" (Tenorio y Sevilla 2003), y el vínculo de esa relación es centro de los conocimientos tradicionales y de nuestra cosmovisión, la cual recibimos de nuestros abuelos y abuelas. Se trata de conocimientos transmitidos mediante las normas, tradiciones, historias y prácticas culturales. Los conocimientos locales entrañan información de los ecosistemas, que explican ciclos y tendencias. "En este sentido la dimensión del conocimiento tradicional no es el conocimiento local, pero el conocimiento de lo universal es expresado en lo local" (Darle 1999). Consecuencias de la pérdida de estos conocimientos, forma de pensar y relacionarse con la tierra, son los graves cambios ambientales.

Existen varias razones por las cuales los indígenas somos el pilar fundamental para la conservación y el manejo de las áreas ricas en biodiversidad de nuestro territorio. La primera es que los indígenas estamos percibiendo los cambios en nuestro entorno y estamos decididos a mantener un nivel de equilibrio entre pasado, presente y futuro. Los bosques, la biodiversidad y otros recursos de los pueblos representan un desafío para la protección, no solo como una necesidad económica, sino como una necesidad de supervivencia e identidad que afecta la propia vida y la base misma de la cultura (Mendoza 2000). La segunda razón es que toda propuesta de protección y conservación que surge fuera de la comunidad debe contar con el consentimiento informado previo, la participación plena, efectiva y directa de la misma, desde su misma formulación hasta la ejecución y evaluación. Y la tercera es que los y las indígenas poseen un conocimiento profundo y amplio del entorno ambiental, sea éste selvático,

Ester Camac, teóloga y especialista en género, desarrollo, biodiversidad y pueblos indígenas, es directora de la Asociación Ixacavaa de Desarrollo e Información Indígena de Costa Rica, funge como punto focal para Mesoamérica del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y es coordinadora para Mesoamérica de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales.

costero, marino o de sabana. Conocen las plantas y los animales y saben cómo manejarlos. Además, todavía mantienen vivas las normas, reglas y creencias que contribuyen a la conservación y el uso sostenible.

Para explicar el concepto de ordenamiento tradicional del territorio vamos a utilizar el pensamiento de los bribri y cabécar que, con la palabra *ditsō ke*¹ describen el manejo de recursos y del territorio. Igualmente, representan el conjunto de cosmovisión y práctica tradicional en el manejo de los recursos naturales y el ordenamiento. Este pensamiento es compartido por muchos pueblos indígenas de la región. Un anciano cabécar se explicaba de esta manera: "Los cabécares tenemos un modo de vida de convivencia con las especies vegetales y animales de los bosques. El bosque es nuestra casa grande con muchos sitios, donde encontramos la comida, materiales para construir nuestras casas, la medicina para curar las enfermedades, sitios donde jugar, tenemos todo para tener una buena vida y para seguir siendo cabécares". En este pensamiento encontramos el territorio y los recursos visualizados como una casa grande donde se encuentran todos los elementos esenciales para garantizar la subsistencia y el desarrollo cultural. Esta visión de casa grande permitió entender y desarrollar un sistema ancestral y propio del conocimiento del hábitat, con

su ordenamiento, bajo códigos culturales mantenidos y transmitidos de generación en generación.

El *ditsō ke*, concebido como plan de manejo territorial y desarrollo ancestral, permitió proteger los bosques y garantizar la vida de los pueblos bribri y cabécar, el espacio cultural, las áreas sagradas, las áreas de siembra y de habitación en convivencia con las otras especies. El espacio territorial se concibe como la unión entre el pasado, el presente y el futuro y la relación con el espacio mítico. Hay una dimensión temporal en cada región, en cada lugar que se expresa en la historia, en el tiempo mítico. Los ríos, las montañas y los lagos son con frecuencia sitios sagrados que la historia y la tradición cargaron de un contenido que no es material.

Ditsō ke permite ordenar el espacio de una manera que solo es comprensible en la historia mítica y el espacio cultural. En el *ditsō ke* no se ordena solo para los seres humanos sino para todas las especies que tienen el mismo derecho a la vida que los seres humanos -están al mismo nivel que éstos. Es un principio de convivencia, de respeto por los seres de la naturaleza. La protección del bosque significa también la protección de la vida en su conjunto.

A partir del *ditsō ke* se puede cubrir todas las necesidades alimenticias, habitacionales, medicinales, artísticas, de diversión y espirituales sin afectar los bosques, bajo el principio de

igualdad y respeto. De allí se desprende el concepto de armonía con la naturaleza. El espacio no se ordena solo en un sentido utilitario sino a partir de necesidades que nacen de la cultura y de la historia de la concepción de mundo. Los bosques en sí mismos tienen su propio orden que debemos aprender a conocer y respetar (esta reflexión fue construida con los mayores bribri y cabécares y el equipo de trabajo de la Asociación Ixacavaa desde la experiencia de trabajo en el *plan de manejo territorial* en Bajo Chirripó, Pueblo Cabécar). Bajo las normas del *ditsō ke* se ordena el hábitat guiados por las leyes de la naturaleza. Así se puede atender las necesidades inmediatas sin violentar la vida de la que se depende como pueblo y cultura. De esta manera, los bosques y los recursos se mantienen como un patrimonio para las generaciones futuras.

Referencias bibliográficas

- Asociación Ixacavaa. Memoria del "Taller sobre Plan de Manejo territorial", Septiembre de 2001.
- Darle Addison Posey. 1999. "Introduction: Culture and Nature. The Inextricable Link", en *Cultural and spiritual values of biodiversity*. UNEP Nairobi.
- Mendoza, Jader. 2000. *Presentación de la propuesta de proyecto sobre Biodiversidad y Pueblos Indígenas en Mesoamérica*. GTZ. Managua.
- Szuki, David y Meter Knudtson. 1992. *Wisdom of the elders*. Stoddart Publishing Co. Limited. Toronto.
- Tenorio, Luis y Carlos Sevilla. Febrero 2003. Comunicación en Power Point en el "Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas. Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica y el Sur de México". San José.

¹*Ditsō ke*: sistema ancestral de ordenamiento del territorio y de los recursos en las comunidades indígenas. El *ditsō ke* nos permitía determinar los sitios sagrados para ceremonias, los lugares sagrados como ríos o lagos, los lugares donde se podía cazar y donde era prohibida la caza, los lugares para la siembra, los lugares para construir las casas, los cementerios, los lugares para recoger las piedras curativas, los lugares para sembrar y recolectar materiales de construcción o para la artesanía. Etimológicamente, el *ditsō ke* se compone de dos palabras: *ditsō*, que significa clan o semilla, y *ke*, que significa lugar de. *Ditsō ke* es, entonces, el lugar de la semilla, el lugar de los clanes. Semilla en bribri es sinónimo de ser humano. El lugar de la semilla es sinónimo del lugar de los seres humanos. En un sentido más amplio, el *ditsō ke* permitía ordenar los territorios de acuerdo a la división en clanes, ya que cada clan tenía territorios particulares.

Desarmonía entre indígenas y áreas protegidas

MARCIAL ARIAS

Las áreas protegidas siguen estando dominadas por los conceptos y enfoques científicos sobre la naturaleza, que son occidentales. Ello es así porque tales enfoques están estrechamente vinculados con el surgimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales y la Unión Mundial para la Conservación (IUCN), lo cual permitió que se exportara un modelo de conservación al mundo tropical a través del establecimiento de "áreas protegidas". El modelo considera a los seres humanos como amenazas a la naturaleza y trata de excluirlos mediante el establecimiento de grandes áreas bajo control estatal y privado en las que solo se permite el acceso a los y las turistas y a los científicos y científicas. Este modelo de conservación plantea serios problemas a los pueblos indígenas, porque la visión impuesta de la naturaleza no solo se acomoda muy poco con nuestra percepción, como pueblos, de nuestros territorios y de las fuerzas naturales, sino que también nos conduce a un conflicto directo con las agencias estatales, privadas y *oenegés* ambientalistas y conservacionistas, que tratan de controlar nuestras tierras en nombre de la conservación.

Los parques nacionales y otras áreas protegidas han llevado directamente a graves violaciones de los derechos humanos y a la movilización forzosa de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales. Es común que nuestros métodos tradicionales de manejo y control de tierras y territorios ancestrales se vean alterados por la imposición de reglas y normativas externas, lo que socava la autoridad de nuestros líderes y causa el empobrecimiento y la degradación ambiental. Las

mujeres indígenas han sufrido más y muy frecuentemente a causa de la mayoría de estas intervenciones.

Afortunadamente, los conservacionistas no han sido ciegos frente a esos problemas. A partir de mediados de la década de los setenta se realizaron esfuerzos tendientes a reconciliar las intervenciones conservacionistas con el respeto a los intereses de los pueblos indígenas. En 1975, en su 12ª Asamblea General, en Zaire, la UICN aprobó una resolución reconociendo el valor y la importancia de los "estilos tradicionales de vida y las habilidades del pueblo que le permiten vivir en armonía con su ambiente" y recomendando que los gobiernos "mantuvieran y alentaran los estilos tradicionales de vida" e "implementaran medios por los cuales los indígenas puedan incorporar sus tierras en áreas de conservación sin renunciar a sus derechos de propiedad, uso o tenencia". La misma resolución también se mostró contraria al desplazamiento y declaró que "tampoco esas reservas deberían ser proclamadas en ninguna parte sin una adecuada consulta". Esa resolución fue repetida en 1982 en el Congreso Mundial de Parques Nacionales, en Indonesia, afirmando los derechos de las sociedades tradicionales a la "autodeterminación social, económica, cultural y espiritual" y "a participar en las decisiones que afectan a la tierra y a los recursos naturales de los cuales dependen". La resolución aboga además por "la implementación de acuerdos conjuntos de gestión dentro de sociedades que han manejado tradicionalmente los recursos y las autoridades de las áreas protegidas".

No obstante, en la práctica, los intentos concretos de hacer participar a las comunidades locales en el manejo de áreas protegidas no han sido muy exitosos, a causa de que las acciones han sido iniciadas y dirigidas desde el exterior.

Marcial Arias, periodista y comunicador, es dirigente Kuna (Panamá) y representante indígena ante el Foro Mundial sobre Bosques de las Naciones Unidas.

Experimentos más recientes de gestión conjunta, que reconocen los derechos indígenas -de propiedad y de control- y que

entran en conflicto con los pueblos indígenas, frecuentemente porque las normativas nacionales elaboradas desde la



brindan asistencia técnica, han tenido mayor éxito. No obstante, el manejo general de las áreas protegidas tiende a

plataforma de la legislación occidental requieren el desplazamiento de los pueblos indígenas o la extinción de sus derechos.

Durante los últimos tres años, la Alianza Internacional buscó dialogar con las organizaciones conservacionistas tratando de lograr que revisaran sus políticas relativas a los pueblos indígenas y las áreas protegidas, insistiendo en que no estaba negociando los derechos de sus miembros sino solamente explorando formas para definir mejor las obligaciones de las organizaciones conservacionistas que tratan con los pueblos indígenas. Como parte del diálogo, la Alianza elaboró su propia declaración de principios, basada en la Carta de la Alianza, donde aclaró nuestra visión sobre cómo debemos ser tratados por las organizaciones conservacionistas. Las respuestas de éstas fueron diversas: unas expresaron reservas en relación con la insistencia de los pueblos indígenas sobre un enfoque de la conservación basado en sus derechos ancestrales, otras se manifestaron estableciendo una política propia sobre pueblos indígenas y conservación reconociendo explícitamente nuestros derechos a nuestros territorios y a un consentimiento libre e informado.

No obstante, la puesta en práctica de estos principios será un largo proceso. Existen otras presiones -de parte de los estados, las compañías comerciales de ecoturismo, los organismos conservacionistas más conservadores y las agencias internacionales que financian la conservación- que prefieren el viejo modelo de conservación que les otorga poderes ilimitados sobre nuestras tierras.

Biodiversidad y agroforestería

Götz Schroth y otros. "La agroforestería y la conservación de la biodiversidad en áreas tropicales. Una síntesis", en: Götz Schroth y otros. *La agroforestería y la conservación de la biodiversidad en áreas tropicales*. Island Press (de próxima aparición).

Las áreas protegidas cubren apenas el 10% de la Tierra, y es poco probable que ese porcentaje aumente mucho. Más bien, muchos parques están en lugares difíciles de proteger o de ser protegidos en el futuro.

La mayoría de las plantas y animales silvestres están fuera de las áreas protegidas y mucha gente utiliza algunas de esas plantas y animales para satisfacer sus necesidades básicas. Por consiguiente, para conservar las especies amenazadas hace falta tomar en cuenta estas plantas y animales que están fuera de los parques.

Por eso existe un interés creciente en usar la agroforestería para conservar la biodiversidad. La agroforestería incluye cultivos perennes sembrados con sombra como el café, el cacao y el caucho, árboles rompe vientos, cercas vivas, árboles en potreros y los barbechos en los sistemas de roza y quema con rotaciones largas.

"La agroforestería y la conservación de la biodiversidad en áreas tropicales. Una síntesis", de Götz Schroth y diecinueve otros científicos destacados, examina en qué medida la agroforestería favorece la biodiversidad. Es el capítulo-síntesis de un libro con un título similar que Island Press publicará el próximo año.

Los autores concluyen que la agroforestería proporciona hábitats naturales valiosos para muchas plantas y animales silvestres, incluyendo algunas especies amenazadas. Eso puede evitar la extinción de algunas especies, especialmente en regiones donde queda poco bosque natural. Los agricultores también incluyen plantas dentro de sus sistemas agroforestales que de otra manera podrían desaparecer. No obstante, no todas las especies pueden sobrevivir en sistemas agroforestales, así que éste no es un sustituto perfecto para

los bosques naturales.

Los sistemas agroforestales también sirven como corredores biológicos que facilitan el movimiento de pájaros, mamíferos y otros animales entre las pequeñas áreas de bosque. Eso puede reducir el aislamiento genético de esos bosques y permitirles moverse a través del paisaje a los animales que dispersan las semillas y polinizan las plantas. Los sistemas agroforestales también pueden proteger los fragmentos de bosque del viento y la luz. Sin embargo, no todo es bueno. Algunas plantas cultivadas se vuelven especies invasoras y los sistemas agroforestales pueden atraer animales que dañan las cosechas o atacan el ganado y la gente.

Los sistemas agroforestales con más sombra natural, barbechos más viejos y poco uso de insumos son mejores para la biodiversidad, pero a veces son menos rentables para los agricultores. Para evitar que los agricultores abandonen estos sistemas tradicionales se requerirá de políticas e incentivos específicos.

Según el contexto, la agroforestería puede aumentar o disminuir la presión sobre los bosques naturales. Comparado con la ganadería o con la agricultura de roza y quema, a veces los cultivos perennes permiten a los agricultores concentrar sus recursos en áreas más pequeñas y como resultado deforestan áreas más pequeñas. De la misma manera, algunos agricultores que siembran árboles dependen menos de los bosques naturales para sus productos forestales. Pero también hay muchos casos donde el café, el cacao y el caucho son los mayores causantes de deforestación.

La agroforestería no solucionará todos los problemas de biodiversidad del mundo, e incluso podría crear algunos nuevos. Pero lograr que haya más pájaros, abejas y árboles en las granjas generalmente resulta ser un paso en el sentido correcto.

[Para solicitar copia electrónica gratis de este documento -en inglés- o enviar comentarios o preguntas a los autores remitirse a Götz Schroth (goetz-schroth@web.de)]

David Kaimowitz

Por un TLC con EU en pro del ambiente

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (TLC-EU-CA), que se encuentra en proceso de negociación, trae consigo oportunidades y amenazas y nos obliga a definir mejor la forma en que vamos a enfrentar retos importantes para nuestra sociedad. Esta afirmación es sobre todo cierta si coincidimos en que la meta de la región debe ser no solo el crecimiento económico sino también el desarrollo, y no cualquier tipo de desarrollo sino el sostenible. En otras palabras, necesitamos un nuevo rumbo en la región a favor del respeto a la dignidad de las personas, a la promoción de sus derechos, al respeto a la naturaleza, al mejoramiento constante de la calidad de vida y al cambio de actitud y comportamiento en los patrones de producción y consumo. Principios, todos éstos, considerados en la Alianza Centroamericana para Desarrollo

Sostenible suscrita por los seis presidentes centroamericanos y el primer ministro beliceño en 1994 y diseminada por toda la región. Entre las oportunidades de este Tratado que se puede apuntar están las siguientes: (1) el reforzamiento de las relaciones comerciales, de inversión, de intercambio de tecnología y conocimiento y, en fin, todo tipo de relaciones económicas -que ya de por sí son muy estrechas- entre ambas regiones; (2) representa, además, la posibilidad de convertir las preferencias unilaterales que brinda la Iniciativa para la Cuenca del Caribe en derechos y obligaciones, a cambio de lo cual los países del istmo deberán ceder en la apertura de diferentes sectores productivos; (3) esta apertura, a su vez, en muchos casos favorecerá a los consumidores con mayor cantidad de opciones y mejores precios; (4) la oportunidad de mejorar las condi-

Olman Segura es director del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional, y Greivin Hernández es investigador en dicho Centro.

ciones de ingreso de muchos de nuestros productos a la economía estadounidense, que aunque en la actualidad posee aranceles relativamente bajos -o no los tiene del todo- para muchos de nuestros productos, tienen que enfrentar otros obstáculos (es conocido que más bien son las medidas sanitarias y no sanitarias, el sistema de solución de controversias, así como las diversas regulaciones domésticas estadounidenses, las que en última instancia "deciden" cuáles productos ingresan a ese país y cuáles no lo hacen), y (5) la oportunidad de incrementar las posibilidades de cooperación para diversos sectores productivos, sobre todo aquéllos que se verán afectados por el TLC - pero también se podrán beneficiar de esta coo-

peración los sectores productivos que tendrán la oportunidad de incrementar su comercio pero que para lograrlo necesitan acceso a mayor información y apoyo claros y perma-

nentes.

Pero el TLC-EU-CA también implica amenazas que algunos de sus defensores menosprecian y los críticos magnifican, y que constituyen la razón por la que distintos grupos en la región centroamericana tienen serias reservas respecto de aquél, dentro de las cuales destacan: (a) falta de preparación y de condiciones para competir en nuestro entorno respecto de las condiciones que disfruta el sector privado en EU; (b) calendario de negociación "muy apresurado" -ya que, según lo previsto, las negociaciones debieran finalizarse este año, para que en 2004 se apruebe totalmente en cada país el TLC; (c) agenda de negociación compleja y muy amplia -plasmada en seis mesas de negociación que comprenden temas como acceso a mercados, servicios e inversión, solución de controversias, cooperación, temas laborales y ambientales y una que comprende temas como compras del sector público, derechos de propiedad intelectual y otros-; (d) posibles conse-

por **Olman Segura y
Greivin Hernández**

cuencias negativas del TLC en lo social y ambiental, y (e) casi marginación del tema agrícola, que no será tratado exclusivamente en una mesa de negociación (EU insiste en que debe ser abordado en foros multilaterales como la OMC, lo que evidencia el resurgimiento del proteccionismo agrícola en ese país.

Ahora bien, si tenemos como norte la necesidad de desarrollo para la región, el reto es doble, pues debemos aumentar el crecimiento económico y avanzar hacia el desarrollo sostenible, lo que implica que en las negociaciones del TLC debemos preocuparnos por la sostenibilidad económica, la sostenibilidad social y la sostenibilidad ecológica.

Por solicitud de esta revista, aquí nos circunscribiremos al tema ambiental del Tratado. El ambiente en los acuerdos comerciales puede ser abordado desde diferentes perspectivas. Los que se niegan a vincular estos temas plantean -con cierto grado de justificación- que las disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales, y viceversa, se prestan para que muchos sectores que buscan protegerse de la competencia encuentren una excusa para obstruir el comercio (de la Calle 1999). La otra línea de pensamiento plantea la preocupación de los efectos directos e indirectos que puede tener el comercio sobre el ambiente, debido a que una expansión de la producción puede implicar una mayor extracción de recursos, mayor cantidad de emisiones, atracción de industrias contaminantes, etcétera.

Nuestra posición es que Centroamérica, al ser una

región rica en recursos naturales y en biodiversidad, y al basar gran parte de sus exportaciones y generación de divisas en la agroindustria y el turismo ecológico, tiene mucho que perder en el caso de que las consecuencias ambientales de una expansión en el flujo de bienes, servicios y capitales no sean tomadas en cuenta debidamente en el Tratado. Algunas de las experiencias de tratados comerciales, como el de América del Norte, plantean la necesidad de incluir el tema ambiental de una manera cooperativa y transparente, como parte de las negociaciones comerciales. Además, esto serviría como desincentivo a la relajación de los estándares ambientales con el fin de atraer inversión estadounidense y así se evitaría una competencia por inversión entre los países basada en el *dumping* ambiental, en el caso de que en el futuro aparezcan gobiernos o funcionarios lo suficientemente torpes como para entrar en una competencia de este tipo.

En conclusión, en vez de tomar posición de forma simplista, atendiendo consignas dogmáticas sin mayor análisis a favor o en contra del TLC-EU-CA, debiéramos examinar con profundidad la necesidad de cambio integral de nuestro modelo de desarrollo. Más aun, debiéramos estar claros de que uno de los principales problemas que enfrentamos es el tipo de productos, bienes y servicios que consumimos y transamos, lo mismo que las formas de su producción y sus impactos en la sostenibilidad de la región y del planeta. El reto, por lo tanto, no es solo hacer una "buena negociación" para abrir mercados para nuestros productos y

reducir y eliminar el intercambio desigual, sino que es más profundo: definirnos respecto de la forma de pasar de la retórica, de países a favor del desarrollo sostenible y la protección ambiental, a la verdadera práctica transformadora a favor de éstos.

En este sentido, recomendamos que las negociaciones tomen en cuenta y refuercen los vínculos positivos entre el ambiente y el comercio. Debiera priorizarse la eliminación de subsidios negativos para el ambiente, las reducciones en el consumo de energía de fuentes no renovables, la asignación más eficiente de los recursos y la cooperación entre países para superar problemas ambientales (en particular de la agenda marrón). Es además necesario que el proceso de negociación sea participativo y transparente en todos los temas. Sería sumamente provechoso lograr crear, con los fondos de cooperación, una agenda de desarrollo propia, incluyendo lo ambiental, fomentar mayor calidad en las vinculaciones entre las universidades y empresas, mejorar el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, brindar acceso preferencial a los bienes y servicios ambientales en los mercados y, también, evitar que los trámites ambientales se conviertan en un obstáculo a la inversión.

Referencias bibliográficas

- de la Calle, L. 1999. *Linkages between trade and environment policies*. WTO high level symposium on trade and environment, March. (s.l.)
- Gitli, E. y G. Hernández. 2002. *La existencia de la curva de Kuznets ambiental (CKA) y su impacto en las negociaciones internacionales*. Cinpe. Serie Documentos de Trabajo 011- 2002, abril. (también en www.cinpe.una.ac.cr).



Forjando oportunidades

**Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura
de la Universidad Nacional
(Fundación UNA)**

una organización privada y sin fines de lucro
que contribuye, día con día, al desarrollo de
la Universidad Nacional

Agencia de viajes
MILLENUM 3
UN PUENTE AL MUNDO



**TIENDA Y LIBRERIA
UNIVERSITARIA**

Excelente precio, servicio y calidad

Frente a un nuevo paradigma de sostenibilidad,
LA FALTA DE CONOCIMIENTO PONE EN PELIGRO
aquello que usted pretende proteger.



Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas
Impulsando una visión ecosistémica

Teléfono: (506) 283-6464 e-Mail elap@uci.ac.cr